

JUEVES, 19 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 77

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2018-3539** *Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Expropiación por tasación conjunta, para la obtención de las parcelas no adheridas a la Junta de Compensación del Sector 41. Expediente 19/4477/2017.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, acordó "Modificar los artículos objeto de venta incluidos en la propuesta de la alcaldía de fecha 2 de agosto de 2017, contenida en el expediente 11/2812/2017 quedando además autorizada la venta de artículos textiles, calzado, droguería y menaje, quedando prohibida la venta de animales vivos".

Por lo que el plazo para presentar las instancias, junto con la documentación requerida en el artículo 11 de la Ordenanza reguladora de Venta Ambulante de Santa Cruz de Bezana, sigue abierta hasta completar las plazas inicialmente previstas (20). Si excediese el número de peticiones de los puestos contemplados se creará una lista de espera con la que se cubrirán las posibles bajas de los puestos adjudicados.

Santa Cruz de Bezana, 10 de abril de 2018.

El alcalde,  
Pablo Zuloaga Martínez.

2018/3539

CVE-2018-3539